

Lote número 2. Finca sita en San José (Ibiza), paraje Sant Agustí des Vedra, con el nombre de El Canal des Forn. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, tomo 475, libro 86 de San José, folio 117, finca 8.014.

Valorada en la suma de 26.320.000 pesetas.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa París.—5.594.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 66/01 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «García Munte Petróleos, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Aribau, 168, ático, de Barcelona, habiendo sido designados como interventores judiciales los señores don Ramón Farres Costafreda y don José García García, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones. Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firma la presente en Barcelona a 18 de enero de 2001.

Barcelona, 18 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—5.995.

BILBAO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hace saber: Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Vizcaya), de 23 de enero de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra 70/01, de «Mecánica La Peña, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Alberto Arenaza Artabe, en representación de la mencionada entidad se ha declarado en estado de quiebra a «Mecánica La Peña, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador, don Miguel Ángel Villate Espiga y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Fernando Gómez Martín entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Bilbao (Vizcaya), 23 de enero de 2001.—El Juez.—5.575.

BILBAO

Edicto

Don Juan Tomás de Gomeza Lorenzo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores de la suspensión de pagos 694/1999, de «Arpacinto, Sociedad Anónima», celebrada el día 16 de los corrientes el señor Magistrado-Juez, don José Luis García González proclamó el resultado de la votación favorable al convenio.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran sido eliminados por el señor Juez de la lista definitiva de acreedores.

Bilbao (Vizcaya), 23 de enero de 2001.—El Secretario judicial, Juan Tomás de Gomeza Lorenzo.—5.574.

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cáceres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte Piedad y C.G. de Ahorros Badajoz, contra Dámaso José Morán Barroso y doña María de la Concepción Collado Collado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1140, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 2.13. Vivienda sita en la planta sexta del edificio en esta ciudad, calle San Pedro de Alcántara, señalada con el número 6.

Situada a la derecha vista desde la fachada principal del edificio. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo, lavadero, cinco dormitorios, uno de ellos de servicio y terraza. Ocupa una superficie según el título de 101 metros 12 decímetros cuadrados, y según reciente medición, tiene una superficie útil de 97 metros cuadrados y 107 metros cuadrados incluida la terraza.

Linda, vista desde la fachada principal del edificio: Al frente, dicha calle; derecha, con edificio número 4 de la calle San Pedro de Alcántara; izquierda, caja de escaleras y la vivienda antes descrita, y al fondo, patio de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 1, al tomo 1.979, libro 294, folio 197, finca 58.151, primera.

Tipo de subasta, 20.224.428 pesetas.

Cáceres, 18 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.268.

CÁDIZ

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 285/93-A, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gerencia y Gestión, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Sánchez Romero, contra don L. Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada uno, las fincas hipotecadas que luego se describirán, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma, para la primera subasta, para el local comercial «M», nueve millones trescientas noventa y cuatro mil (9.394.000) pesetas, y para el local «Y», cuatro millones trescientas doce mil (4.312.000) pesetas; el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las once horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de marzo de 2001.

Segunda subasta: El día 16 de abril de 2001.

Tercera subasta: El día 16 de mayo de 2001.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán de consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Brasil, número 2, de esta ciudad, cuenta número 1236-0000-18-028593, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.